

Sistema Peruano de Información Jurídica

Domingo, 13 de marzo de 2011

AGRICULTURA

Aprueban Metas e Indicadores de Desempeño correspondientes al año 2011

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0085-2011-AG

Lima, 2 de marzo de 2011

VISTO:

La Nota N° 006-2011-AG-OPP/UPS de fecha 04 de febrero de 2011, del Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Técnico N° 003-2011-AG-OPP/UPS de fecha 03 de enero de 2011, de la Directora de la Unidad de Política Sectorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM se establecieron las políticas nacionales que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional a fin que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo dispone que mediante Resolución Ministerial del Sector respectivo, los Ministerios publicarán las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia;

Que, el Ministerio de Agricultura, Organismo rector del Sector Agrario, ha establecido las metas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia, elaborado en coordinación con los órganos y programas del Ministerio y los Organismos Públicos del Sector;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Política Sectorial, mediante el informe del Visto, concluye que es necesario la aprobación de las metas y los indicadores de desempeño del Sector para evaluar el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del Sector Agricultura para el año 2011;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG y el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de Metas e Indicadores de Desempeño correspondiente al año 2011.

Aprobar las metas y los indicadores de desempeño del Sector para evaluar el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del Sector Agricultura para el año 2011 que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Artículo 2.- Evaluación Semestral.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura elaborará los informes de evaluación correspondientes, debiendo los órganos, programas y proyectos del Ministerio de Agricultura y los organismos públicos del Sector inmersos en su cumplimiento, remitir la información de la ejecución de metas e indicadores de las Políticas Nacionales y Sectoriales, dentro de los veinte (20) días calendario de culminado los semestres correspondientes. Los órganos y programas del Ministerio de Agricultura y los organismos

Sistema Peruano de Información Jurídica

públicos del Sector incluirán la información de ejecución en sus Informes de Seguimiento de sus Planes Operativos Institucionales.

Artículo 3. - Publicación.

Disponer la publicación de las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Agricultura 2011 en la página Web del Ministerio de Agricultura (www.minag.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL QUEVEDO FLORES
Ministro de Agricultura